Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION RECTOR RR : 312 / 2024

EXP 132/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Licitación Privada N° 004/24 relacionada con la adquisición de insumos eléctricos para tareas de mantenimiento de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:
Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 416/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron ocho (8) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 26 de agosto del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de Evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Licitación Privada N° 004/24, relacionada con la adquisición de insumos eléctricos para tareas de mantenimiento de esta Universidad, que tramita por EXP 132/2024.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Soluciones Técnicas Generales S.R.L. el renglón 5 de la Licitación Privada N° 004/24, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 20/100 ($ 314.272,20.-).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Bértola Carlos Javier los renglones 3 y 4 de la Licitación Privada N° 004/24, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ($ 314.440.-).-

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma: Nisamat Group S.A. los renglones 1, 2, 6, 7 y 8 de la Licitación Privada N° 004/24, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TRECE CON 50/100 ($ 9.901.713,50.-).-

ARTÍCULO 5°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Masci Marcelo A. y Silvia Ana M. S.H. para el renglón 7 de Licitación Privada N° 004/24, por tratarse de una marca incompatible con los solicitado en el renglón 6.-

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Emiliano GAITÁN, Alberto Martín SUÁREZ, Tomas SAMPEDRO y en calidad de miembros suplentes a Florencia RUEDA, Germán OTERO y Ulises Francisco CUNHA.-

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 13/09/2024 15:00:08
Cargado por: NORA BEATRIZ RODRIGUEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2024 08:10:46
Autorizado por: MARCELO DANIEL BUSALACCHI

Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2024 14:41:39
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI